384

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN Y/O CONTRATO	CO-CBS-FT-22 V1

PRORROGA No. 02 AL CONTRATO No. 4280 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.,** nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024 Secretario Distrital de Salud, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR,** con **Nit.900.958.564-9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. Del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo, la **SUBRED** se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra **JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 7.162.830 de Tunja.**, actuando en calidad de Representante Legal de **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.** con **NIT. 901.035.884 – 3** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Adición y Prórroga, previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día Veintiséis (26) de Febrero de 2024, se suscribió el contrato No. **4280 de 2024**, con inicio a partir del **Diez (10) de Abril de 2024**, por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($147.829.320) M/CTE., monto agotable**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."**y un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES. 2**. Que el contrato No. 4280 de 2024, surgió de la Convocatoria Pública **No.002 de 2024**, adelantado a través de la plataforma SECOP II. **3.** Que el día Veinticinco (25) de Junio de 2024, se suscribió ***Adición y Prórroga No. 01***, aumentando el valor en la suma de ($55.000.000) para un valor total del contrato de ($202.829.320), se amplió el plazo de ejecución del contrato a partir del diez (10) de Agosto de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Agosto de 2024. **4.** Que el día veintiocho (28) de junio, se suscribió otro sí modificatorio modificando los valores de trece ítems. **5.** Que mediante solicitud del mes de Agosto de 2024, el Supervisor junto con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con el fin de dar cumplimiento al objeto misional, realizó proceso de contratación a través de la modalidad de convocatoria pública número CP 002-2024, lo anterior con el fin de garantizar la contratación de insumos y dispositivos médicos, algunos de ellos con apoyo tecnológico requerido, en diferentes especialidades, para responder de forma pertinente y oportuna a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz, garantizando la prestación de los servicios de salud asistenciales con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad. Los dispositivos e insumos medico quirúrgicos permiten garantizar la prestación del servicio en las diferentes unidades de manera eficiente proporcionando seguridad y bienestar a los usuarios, con buen uso de los mismos se reducen las infecciones y se evita estancias prolongadas. Una vez finalizado el proceso de selección se realizó adjudicación de 18 contratos entre estos el contrato 4280-2024 con el proveedor COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACIÓN, UCI, URGENCIAS, CIRUGÍA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E" con fecha de inicio el 10 de Abril de 2024.Para dar cumplimiento misional, se solicita prorrogar el contrato 4280-2024 con el proveedor COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. hasta el 30 de septiembre de 2024, esto con el fin de garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio en las diferentes unidades de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. A la fecha el contrato de suministro 4280-2024 con el proveedor COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. cuenta con un porcentaje de ejecución 62.10% y el saldo actual del contrato es $76.863.464".* **6.** Que el Contrato No.4280 de 2024, se suscribió bajo la vigencia Resolución No. 702 del 23

de junio de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01 V3 y el Acuerdo 135 de 2021, el cual entro en vigencia a partir del 26 de noviembre de 2021. **7.** Que la presente Prórroga, se encuentran dentro de los parámetros señalados en la Resolución No. 702 del 23 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, artículo 19. PRÓRROGA A LOS CONTRATOS. **8.** Que, de acuerdo a lo anterior, la presente Prórroga se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA – PRORROGAR**: El plazo de ejecución del presente contrato a partir del **PRIMERO (01) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta (30) de Septiembre de 2024. SEGUNDA. – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA**: Para los efectos de la presente Prórroga el contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías constituidas. **TERCERA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Prórroga permanecen vigentes. **CUARTA:** La presente Prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica, **en el mes de Agosto de 2024.**

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	David Mateo Sánchez Villalba	Tecnólogo Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Sandra Patricia Barbosa Ballén	Profesional Especializada – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Nubia Alcira Sacristán Piñeros	Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa – Bienes y Servicios	
Revisado y Aprobado por:	Francisco Antonio Garzón Hincapié	Director Operativo de Contratación	